

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ARTESANÍA, DEL CONGRESO DE ARTESANÍA 2026, DE LA X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA Y DEL DÍA DEL COMERCIO EN ANDALUCÍA 2027.**

**1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

1.1. N.º de expediente: ADM/2026/007 (CONTR 2026 58905).

1.2. Denominación: «**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE ARTESANÍA, DEL CONGRESO DE ARTESANÍA 2026, DE LA X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA Y DEL DÍA DEL COMERCIO EN ANDALUCÍA 2027**».

1.3. Tipo: Contrato de servicios.

1.4. Código CPV: 79950000-8 “Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos”.

**2 OBJETO DEL CONTRATO**

Objeto del contrato: el objeto es la contratación de los servicios de organización integral y desarrollo de los eventos indicados, divididos en cuatro lotes, con las especialidades para cada uno de ellos indicados en el apartado siguiente:

LOTE 1: entrega de la IX Edición de los Premios de Artesanía.

LOTE 2: Congreso de Artesanía 2026.

LOTE 3: entrega de la X Edición de los Premios de Comercio Interior.

LOTE 4: Día del Comercio en Andalucía 2027.

Las tareas a realizar por el adjudicatario para el correcto desarrollo de la actividad, para ambos lotes y sin ánimo de exhaustividad, se agruparán en:

1. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del evento, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al evento.
2. Diseño y producción de los elementos gráficos relacionados con el evento.
3. Diseño y producción de las piezas audiovisuales.
4. Asistencia técnica para el envío de invitaciones.
5. Búsqueda y atención a las personas que intervienen en el evento y a las participantes en algunas de las actividades, relacionadas en el apartado 6 de la presente memoria en la tabla de “equipo humano” así como las necesarias para la dinamización y desarrollo del acto.
6. Contratación y acondicionamiento de los espacios de celebración del acto y traslado, montaje y desmontaje de los elementos utilizados en el evento.
7. Servicio de catering.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



8. Entrega de un informe final ejecutivo en el que se describa el desarrollo del acto; el número de asistentes desagregado por sexos; la repercusión en RRSS y los asistentes a la retransmisión en Streaming, tanto en directo como en diferido, dentro de los 10 días siguientes a la finalización de la actividad.

Corresponderá y será a cargo de la persona contratista:

- a) La obtención de las autorizaciones y licencias, documentos o cualquier información, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización del servicio contratado.
- b) Los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de ejecución y posterior asistencia durante el plazo de garantía.
- c) Las pruebas, ensayos o informes necesarios para verificar la correcta ejecución del servicio contratado, con el límite del 1% del precio total del contrato.
- d) La indemnización por los daños que se causen tanto a la Administración como a terceras personas como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del servicio, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden inmediata y directa de la Administración.
- e) La contratación del seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que la entidad o entidades titulares de los espacios que se van utilizar para el desarrollo del evento exijan. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que dé cobertura al montaje, desmontaje y desarrollo del evento, y se adapte a las necesidades de espacio y de la entidad o entidades que ostenten su titularidad.
- f) Responsable por parte de la persona adjudicataria del contrato. La persona del equipo humano que sea designada para la jefatura del proyecto será responsable de la gestión y coordinación del servicio, y responsable de los resultados de la gestión, control y seguimiento del mismo e interlocutor con la Dirección General de Comercio.
- g) Realización de publicidad del evento en medios.

La/s empresas adjudicatarias deberán realizar los trabajos objeto del lote al que concurra conforme al siguiente esquema:

#### **Lote 1: Acto de entrega de los IX Premios de Artesanía de Andalucía.**

##### A. PROPUESTA DEL ACTO.

Se presentará una propuesta detallada del desarrollo del acto de entrega de la IX Edición de los premios a la Artesanía de Andalucía.

La propuesta deberá recoger la idea o las ideas temáticas que se sugieren y el desarrollo del acto, reflejado en una escaleta técnica. Se valorará la originalidad y detalle de la propuesta, su escaleta, diseño y las ideas para la dinamización del acto.

##### B. PRESTACIONES ACTO DE ENTREGA DE LOS IX PREMIOS DE ARTESANÍA DE ANDALUCÍA.

1. Diseño y producción de elementos relacionados con el acto de entrega de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.1. Diseño y producción del material gráfico, informativo y del evento, adaptado a la imagen corporativa que sea necesaria para la convocatoria y para la adaptación de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía:

- Imagen genérica (logo) de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía, para proyectar en pantalla.
- 2 roll up digitales.
- 1 corpóreo.
- 1 photocal
- 1 frontis para el atril.
- Señalética para el espacio de celebración del acto.
- Invitaciones digitales genéricas a la ceremonia de entrega de premios.
- 100 sets para las personas participantes de acuerdo con la Dirección General de Comercio, que se entregarán junto con la acreditación.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados, en el plazo de 15 días desde la finalización del evento.

1.2. Producción de los galardones y diplomas de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.

La empresa adjudicataria deberá producir los galardones para cada una de las modalidades con un máximo de 5 piezas, siguiendo las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio, y elaborar los diplomas enmarcados para los premiados en cada una de las modalidades. galardones y diplomas se entregarán, en el correspondiente acto de entrega de Premios.

1.3. Diseño y producción de piezas audiovisuales de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.

Los vídeos a producir estarán realizados en soporte digital Full HD y serán los siguientes:

- a) Cortinilla principal de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.
- b) Cortinilla de entrada de cada una de las categorías de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.
- c) Vídeo promocional de evento de duración máxima de 60 segundos.
- d) Vídeo de cada uno de los galardonados de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía, que serán un máximo de 5. Se trata de un vídeo semblanza de duración máxima de 60 segundos. Los gastos derivados del desplazamiento del premiado o del equipo de grabación también forman parte del presente contrato y deberán correr a cargo de la empresa.
- e) Vídeo resumen del evento, con una duración máxima de 60 segundos, que se entregará junto con el informe final ejecutivo.

Todas las piezas audiovisuales se elaborarán conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y se entregarán a la Dirección General de Comercio tras la finalización del evento.

## 2. Secretaría Técnica del evento

Se contemplan aquí todos los servicios relacionados con la celebración del acto de entrega de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía, tales como:

2.1. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al acto de entrega de los premios:

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al evento, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.

2.2. Atención a personas invitadas, premiadas y miembros del Jurado de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía: incluye los gastos de desplazamiento y alojamiento de las personas premiadas y los miembros del jurado.

2.3. Dirección técnica y creativa del espacio donde se desarrollará el acto de entrega de los premios:

- a) Acondicionamiento del espacio de celebración del evento: La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del acto, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creativities, como en lo que respecta la adecuación audiovisual del espacio.
- b) Gestión y responsabilidad directa en la selección, contratación, encargo de trabajos, relación, seguimiento, pagos y supervisión de la empresa o empresas terceras de carácter técnico que deban colaborar para la celebración del evento, como por ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad:
  - Atril.
  - Tarima.
  - 2 azafatas/os.
  - Conductor/a del acto de ceremonia de entrega de los Premios. Se tratará de una persona conocida en el ámbito de la comunicación, que hará de presentador/a y guiará el acto de ceremonia de entrega de los IX Premios a la Artesanía de Andalucía.
  - 2 técnicos/as audiovisuales.
  - 1 fotógrafo.
  - 1 persona especialista en diseño gráfico.
  - Montaje y desmontaje del evento.
- c) Medios técnicos necesarios para la conexión a Internet que posibilite la retransmisión en streaming del acto.
- d) Requisitos técnicos audiovisuales de la sala donde se celebrará el acto de entrega de los premios. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del evento, como mínimo, los siguientes elementos:
  - Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.
  - 1 pantalla de led, con emisión a pantalla completa, adecuada al espacio y que permita la correcta visión de la proyección a todos los asistentes.
  - Recursos técnicos necesarios para la grabación y retransmisión en *streaming* del evento.

2.4. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del acto de entrega de los Premios, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al evento.

2.5. Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y patrimonial que dé cobertura al evento.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.6. Relacionadas con la dinamización del acto. La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto. Incluirá a todas aquellas personas necesarias para el desarrollo del acto propuesto no contempladas en el apartado de equipo humano.

## **Lote 2: prestaciones Congreso de Artesanía de Andalucía.**

### 1. PROPUESTA DEL ACTO.

Se presentará una propuesta detallada del desarrollo del Congreso de Artesanía de Andalucía 2026 , que tendrá carácter internacional, con la participación de representantes del sector artesanal de otras comunidades autónomas y otros países.

La propuesta deberá recoger la idea o las ideas temáticas que se sugieren y el desarrollo del evento, reflejado en una escaleta técnica. Se valorará la originalidad y detalle de la propuesta, su escaleta, diseño y las ideas para la dinamización del acto, debiendo en cualquier caso incluirse dentro de la propuesta del Congreso lo referente a la feria de artesanía, sin perjuicio de las propuestas que las empresas licitadoras puedan aportar de manera adicional a la dinamización del acto.

### 2. PRESTACIONES.

#### 1. Relacionadas con el equipo humano.

Búsqueda y atención a las personas que intervienen en el congreso y a las participantes en las actividades de dinamización que se propongan:

- Una persona Jefatura de Proyecto.
- Un conductor/a del acto.
- Dos intérpretes de signos.
- Una persona especialista en diseño gráfico.
- Un fotógrafo/a.
- Tres auxiliares (azafatas/os).
- Dos técnicos audiovisuales.

La atención incluye el coste de desplazamiento, dietas y alojamiento de todas las personas necesarias para la organización del congreso. En el pago de las indemnizaciones se tendrán en cuenta los criterios previstos en la normativa de la Junta de Andalucía.

#### 2. Relacionadas con el material técnico y otros costes.

2.1. Alquiler del espacio. En el coste del espacio propuesto se incluirán todos los elementos necesarios para el desarrollo del acto, como una pantalla para proyecciones, iluminación y sonido entre otros elementos.

2.2. Diseño y producción. Diseño y producción del material gráfico e informativo del evento, adaptado a la imagen corporativa que sea necesaria para la convocatoria y para la adaptación de los espacios de celebración del evento:

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 1 corpóreo con unas medidas mínimas de 150 X 100 X 25 cm, adaptado al espacio del congreso.
- 1 photocall enrollable con unas medidas mínimas de 200 X 350 cm.
- 2 roll- up enrollables con unas medidas mínimas de 80 X 210 cm.
- 1 frontis del atril.
- Señalética para los espacios interiores de celebración del evento.
- Invitaciones digitales genéricas al evento.
- Programa digital.
- 100 sets para las personas participantes en el congreso, para cuya elección se atenderá al criterio marcado por la Dirección General de Comercio entre los ofertados por la empresa con la imagen corporativa del evento. Se entregará a las personas asistentes junto con la acreditación. La empresa adjudicataria deberá gestionar las existencias y entregar el material sobrante a la Dirección General de Comercio. Se deberán producir no menos de 100 sets, especificando en la oferta el precio unitario.
- Acreditaciones para las personas intervinientes y asistentes al congreso. La empresa adjudicataria creará identificaciones para todas las personas asistentes, debiéndose disponer de una acreditación general para las personas inscritas de última hora. Así mismo, se crearán identificaciones específicas para intervinientes y personas expertas. La empresa adjudicataria garantizará el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la legislación aplicable. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria destruir los datos tal y como indica el RGPD una vez finalizado el uso de los mismos para el fin acordado. Se deberán producir un mínimo de 100 acreditaciones.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados y aquellos que la Dirección General de Comercio hubiera cedido para su uso durante el evento, en el plazo de 15 días desde su finalización.

2.3. Diseño y producción de piezas audiovisuales del Congreso. Los videos a producir estarán realizados en soporte digital Full HD y serán las siguientes:

- 2.3.1. Vídeo promocional del Congreso, con una duración máxima de 30”.
- 2.3.2. Elaboración de un reportaje fotográfico y de un vídeo que reflejen los momentos más representativos del evento.
- 2.3.3. Vídeo resumen del evento, con un duración máxima de 60”.
- 2.3.4. Piezas creativas audiovisuales del Congreso: banners, imagen para las redes sociales, entre otros.
- 2.3.5. Cortinilla principal del Congreso.
- 2.3.6. Cortinilla para las distintas fases del Congreso, las pausas y la clausura.

Todas las piezas audiovisuales se elaborarán conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y se entregarán a la Dirección General de Comercio tras la finalización del evento.

2.4. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al evento: se contemplan aquí todos los servicios relacionados con la organización del Congreso, tales como:

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.4.1. Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al Congreso, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.

2.4.2. Elaboración de una app para facilitar a los asistentes toda la información sobre el Congreso, el programa, los turnos establecidos para las experiencias en los talleres, etc.

2.4.3. Selección de las 20 personas artesanas como expositores de la Feria de Artesanía, cumpliendo los requisitos que se den desde la Dirección General de Comercio.

2.4.4 Atención a las personas ponentes y otros participantes en las mesas-debate y actividades de dinamización. Incluye el pago de los gastos de desplazamiento y de alojamiento de los mismos, siempre que no trabajen para una Administración Pública. Las personas artesanas seleccionadas no abonaran coste alguno en la relativo al uso del stand.

En el pago de las indemnizaciones a las personas incluidas en este apartado se tendrán en cuenta los criterios previstos en la normativa de la Junta de Andalucía.

2.5. Contratación y acondicionamiento de los espacios de celebración del congreso, y traslado, montaje y desmontaje de los elementos, stands, utilizados en el mismo y en la feria de artesanía.

2.5.1. Elección de un espacio en la ciudad de Córdoba para la celebración del congreso que se adecúe al formato y actividades que se van a desarrollar en el mismo.

2.5.2. Acondicionamiento del espacio. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del congreso y la feria, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creatividades, como en lo que respecta la adecuación audiovisual del espacio.

2.5.3. Elementos necesarios para las 20 personas artesanas participantes en la feria.

2.5.4. Requisitos técnicos audiovisuales del lugar donde se celebrará el congreso y la feria. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del evento, como mínimo, los siguientes elementos:

- Microfonía para el atril y de solapa.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para la grabación y retransmisión en streaming del evento.
- Equipo audiovisual, en caso necesario.
- Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.

2.6. Gestión del Catering:

- Desayuno para 100 personas.
- Cóctel para 100 personas.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El servicio incluirá camareros en sala y auxiliares necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación, así como el montaje, preparación y recogida de los servicios y de cualquier mobiliario adicional que sea requerido (mesas altas, taburetes, etc.)

#### 2.7. Relacionadas con la dinamización del acto.

La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto acorde con el cariz internacional de Congreso, y destacará la riqueza del Repertorio de Oficio Artesanos de Comunidad Autónoma de Andalucía. Además de esta acción de dinamización se incluirá un espacio expositivo específico y los elementos necesarios para realizar una feria de artesanía con la participación de 20 personas artesanas y que podrá contar en su caso con personas artesanas de otras comunidades autónomas o países con los que el sector artesanal andaluz mantiene vínculos de especial interés, con una duración prevista de 4 días.

#### 3. Seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial.

La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que dé cobertura al montaje, desmontaje y desarrollo del congreso y feria, y se adapte a las necesidades de espacio y de la entidad o entidades que ostenten su titularidad.

### **Lote 3: Acto de entrega de los X Premios del Comercio Interior de Andalucía.**

#### 1. Diseño y producción de elementos relacionados con el acto de entrega de los Premios Andalucía del Comercio Interior en su X Edición.

1.1. Diseño y producción del material gráfico, informativo y del evento, adaptado a la imagen corporativa que sea necesaria para la convocatoria y para la adaptación de los X Premios Andalucía del Comercio Interior:

- Imagen genérica (logo) de los Premios Andalucía del Comercio Interior para proyectar en pantalla.
- 2 roll up.
- 1 corpóreo.
- 1 photocall
- 1 frontis para el atril.
- Señalética para el espacio de celebración del acto.
- Invitaciones digitales genéricas a la ceremonia de entrega de premios.
- 120 sets para las personas participantes de acuerdo con la Dirección General de Comercio, que se entregarán junto con la acreditación.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados, en el plazo de 15 días desde la finalización del evento.

#### 1.2. Producción de los galardones y diplomas de los X Premios Andalucía del Comercio Interior.

La empresa adjudicataria deberá producir los galardones para cada una de las modalidades con un máximo de 8 piezas, siguiendo las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio; y elaborar los diplomas enmarcados para los premiados en cada una de las modalidades. Galardones y diplomas se entregarán, en el correspondiente acto de entrega de Premios.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 1.3. Diseño y producción de piezas audiovisuales de los X Premios Andalucía del Comercio Interior.

Los vídeos a producir para cada Modalidad de Premios estarán realizados en soporte digital Full HD y serán los siguientes:

- a) Cortinilla principal de los Premios Andalucía del Comercio Interior.
- b) Cortinilla de entrada de cada una de las categorías de los IX Premios Andalucía del Comercio Interior que serán un máximo de 7.
- c) Vídeo promocional de evento de duración máxima de 60 segundos.
- d) Vídeo de cada uno de los galardonados de los X Premios Andalucía del Comercio Interior, que serán un máximo de 7. Se trata de un vídeo semblanza de duración máxima de 60 segundos. Los gastos derivados del desplazamiento del premiado o del equipo de grabación también forman parte del presente contrato y deberán correr a cargo de la empresa.
- e) Vídeo resumen del evento, con una duración máxima de 60 segundos, que se entregará junto con el informe final ejecutivo.

Todas las piezas audiovisuales se elaborarán conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y se entregarán a la Dirección General de Comercio tras la finalización del evento.

## 2. Secretaría Técnica del acto de entrega de los Premios Andalucía del Comercio Interior.

Se contemplan aquí todos los servicios relacionados con la celebración del acto de entrega de los X Premios Andalucía del Comercio Interior, tales como:

### 2.1. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al acto de entrega de los premios:

Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al evento, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.

2.2. Atención a personas invitadas, premiadas, participantes en la mesa debate y miembros del Jurado de los X Premios Andalucía del Comercio Interior: incluye los gastos de desplazamiento y alojamiento de las personas premiadas y los miembros del jurado.

### 2.3. Dirección técnica y creativa del espacio donde se desarrollará el acto de entrega de los premios:

- a) Acondicionamiento del espacio de celebración del evento: la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del acto, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creativities, como en lo que respecta a la adecuación audiovisual del espacio y el alquiler del espacio.
- b) Gestión y responsabilidad directa en la selección, contratación, encargo de trabajos, relación, seguimiento, pagos y supervisión de la empresa o empresas terceras de carácter técnico que deban colaborar para la celebración del evento, como por ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad:
  - Atril.
  - Tarima.
  - 2 azafatas/os.
  - Conductor/a del acto de ceremonia de entrega de los Premios. Se tratará de una persona conocida en el ámbito de la comunicación, que hará de presentador/a y

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



guiará el acto de ceremonia de entrega de los Premios Andalucía del Comercio Interior y dará paso a la mesa debate.

- Fotógrafo.
  - 2 técnicos/as audiovisuales.
  - 1 persona especialista en diseño gráfico.
  - Montaje y desmontaje del evento.
- c) Medios técnicos necesarios para la conexión a Internet que posibilite la retransmisión en streaming del acto.
- d) Requisitos técnicos audiovisuales de la sala donde se celebrará el acto de entrega de los premios. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del evento, como mínimo, los siguientes elementos:
- Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.
  - 1 pantalla de led, con emisión a pantalla completa, adecuada al espacio y que permita la correcta visión de la proyección a todos los asistentes.
  - Recursos técnicos necesarios para la grabación y retransmisión en *streaming* del evento.

2.4. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del acto de entrega de los Premios, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al evento.

2.5. Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y patrimonial que dé cobertura al evento.

2.6. Relacionadas con la dinamización del acto.

La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto. Incluirá a todas aquellas personas necesarias para el desarrollo del acto propuesto no contempladas en el apartado de equipo humano.

### 3. Gestión del Catering:

- Cóctel para 120 personas. El servicio incluirá camareros en sala y auxiliares necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación, así como el montaje, preparación y recogida de los servicios y de cualquier mobiliario adicional que sea requerido (mesas altas, taburetes, etc.).

## **Lote 4: Día del Comercio en Andalucía 2027.**

### 1. Diseño y producción de elementos relacionados con el acto del Día del Comercio en Andalucía 2027.

1.1. Diseño y producción del material gráfico, informativo y del evento, adaptado a la imagen corporativa que sea necesaria para la convocatoria y para la adaptación del Día del Comercio en Andalucía:

- Imagen genérica (logo) del Día del Comercio en Andalucía para proyectar en pantalla.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 1 roll up.
- 1 corpóreo.
- 1 photocal
- 1 frontis para el atril.
- Señalética para el espacio de celebración del acto.
- Invitaciones digitales genéricas al acto.
- 50 sets para las personas participantes de acuerdo con la Dirección General de Comercio, que se entregarán junto con la acreditación.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados, en el plazo de 15 días desde la finalización del evento.

1.2. Diseño y producción de un vídeo promocional del Día del Comercio en Andalucía en soporte digital Full HD.

## 2. Secretaría Técnica del acto de entrega del Día del Comercio en Andalucía.

Se contemplan aquí todos los servicios relacionados con la celebración del acto del Día del Comercio en Andalucía, tales como:

2.1. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al acto de entrega de los premios:

Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al evento, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.

2.2. Dirección técnica y creativa del espacio donde se desarrollará el acto del Día del Comercio en Andalucía:

- a) Acondicionamiento del espacio de celebración del evento: La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del acto, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creatividades, como en lo que respecta la adecuación audiovisual del espacio.
- b) Gestión y responsabilidad directa en la selección, contratación, encargo de trabajos, relación, seguimiento, pagos y supervisión de la empresa o empresas terceras de carácter técnico que deban colaborar para la celebración del evento, como por ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad:
  - Atril.
  - Tarima.
  - 2 azafatas/os.
  - Fotógrafo.
  - 1 técnico/a audiovisual.
  - 1 persona especialista en diseño gráfico.
  - Montaje y desmontaje del evento.
- c) Requisitos técnicos audiovisuales de la sala donde se celebrará el acto del Día del Comercio en Andalucía. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del evento, como mínimo, los siguientes elementos:
  - Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14oI9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- 1 pantalla de led, con emisión a pantalla completa, adecuada al espacio y que permita la correcta visión de la proyección a todos los asistentes.

2.3. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del acto de entrega del Día del Comercio en Andalucía, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al evento.

2.4. Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y patrimonial que dé cobertura al evento.

2.5. Relacionadas con la dinamización del acto.

La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto. Incluirá a todas aquellas personas necesarias para el desarrollo del acto propuesto no contempladas en el apartado de equipo humano.

### 3. Gestión del Catering:

- Cóctel para 50 personas. El servicio incluirá camareros en sala y auxiliares necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación, así como el montaje, preparación y recogida de los servicios y de cualquier mobiliario adicional que sea requerido (mesas altas, taburetes, etc.).

*Se hace constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se aprueba para su utilización en el expediente de contratación referenciado en virtud de la propuesta realizada por la persona titular de la Dirección General de Comercio, de fecha 17 de febrero de 2026, modificada por memoria de 31 de marzo de 2026.*

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		15/04/2026 15:31:29	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw45ZfDu14ol9bSa2Hqm66Fc51c	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	